

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18389715F2754

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:59:19

AA18389715

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION PACTO COLOMBIA O PACTOSOCIAL

SIGLA : APC

INSCRIPCION NO: S0029801 DEL 19 DE JUNIO DE 2007

N.I.T. : 800026352-2

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 245,570,835

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 61 C BIS NO. 24 57

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@pactosocial.org

DIRECCION COMERCIAL : DG 61 C BIS NO. 24 57

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : info@pactosocial.org

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE MAYO DE 2007 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00121535 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA JUNTA MISIONERA DEL PACTO EVANGELICO DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000026 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 4 DE MAYO DE

2007, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NÚMERO 00121536 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: JUNTA MISIONERA DEL PACTO EVANGELICO DE COLOMBIA POR EL DE: ASOCIACION PACTO COLOMBIA.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 453 EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2017, INSCRITA 1 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00293996 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION PACTO COLOMBIA POR EL DE: ASOCIACION PACTO COLOMBIA O PACTOSOCIAL. SIGLA: APC.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000026	2007/05/04	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/06/19	00121536
31	2009/11/07	ASAMBLEA GENERAL	2010/03/01	00167709
38	2013/03/21	ASAMBLEA GENERAL	2013/07/08	00227161
44	2017/03/28	ASAMBLEA GENERAL	2017/08/01	00293996

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE MAYO DE 2027

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN PACTO COLOMBIA SERÁ:1. PROMOVER PROGRAMAS DE AYUDA SOCIAL A LAS PERSONAS MENOS FAVORECIDAS DE LA SOCIEDAD SIN DISTINCIÓN DE RAZA, RELIGIÓN, SEXO Y CONDICIÓN SOCIAL.2. CREAR, DESARROLLAR CENTROS EDUCATIVOS FORMALES, DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO E INFORMALES, ÁREAS DE SERVICIO COMUNITARIO, GUARDERÍAS, LIBRERÍAS, BIBLIOTECAS, PROGRAMAS DE TV Y RADIO, MICROEMPRESAS, EMPRESAS, PROGRAMAS DE APOYO AL NECESITADO, A LA FAMILIA Y A SUS MIEMBROS, PROGRAMAS DE SERVICIO Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO, ADICCIONES Y CONDUCTAS, PROGRAMAS A FAVOR DEL RECLUSO Y EN GENERAL DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: EN EL EVENTO QUE PARA EL DESARROLLO DE ESA FINALIDAD SE REQUIERA LA AUTORIZACIÓN DE UN ESTAMENTO GUBERNAMENTAL LA ASOCIACIÓN HARÁ EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE. APOYAR ASOCIACIONES, FUNDACIONES, CORPORACIONES E IGLESIAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE DESARROLLEN OBRAS SOCIALES QUE SEAN PARTE DE LA COMUNIDAD DEL PACTO EN COLOMBIA.3.2. FINES: LA ASOCIACIÓN PACTO COLOMBIA EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TENDRÁ LOS SIGUIENTES FINES: A) ADQUIRIR, ENAJENAR Y ADMINISTRAR LIBREMENTE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LA FORMA Y CON LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. B) SOLICITAR, RECIBIR Y ENTREGAR DONACIONES EN DINERO Y EN ESPECIE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE GENEREN INGRESOS QUE LUEGO PUEDAN SER INVERTIDOS EN LA MISMA ASOCIACIÓN. C) PODRÁ TENER SEDES URBANAS Y CAMPESTRES PARA REALIZAR SUS DIFERENTES FINALIDADES. D) REALIZAR ACUERDOS ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES DEL GOBIERNO, PRIVADAS Y NATURALES PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ REALIZAR LOS CONTRATOS, TRANSACCIONES Y CONVENIOS CON LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18389715F2754

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:59:19

AA18389715

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

IDÓNEAS PARA TALES EFECTOS. E) EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ COMPRAR Y CONSTRUIR SUS PROPIAS SEDES , O TOMAR EN ARRIENDO LOS MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS NECESARIAS, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS, COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, OTORGAR, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENERAN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIÓN O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE REQUIERE LA LEY, CREAR O SUBVENCIONAR Y DIFUNDIR TODA CLASE DE PUBLICACIONES EN GENERAL Y ADELANTAR TODA ACCIÓN QUE CONLLEVE AL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. F) INVOLUCRAR Y CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. PARÁGRAFO: SI EL DESARROLLO DEL OBJETO REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE ALGÚN ORGANISMO O VIGILANCIA LA ASOCIACIÓN HARÁ TODO LO PERTINENTE PARA TRAMITARLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261896 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEREZ DAVID JORGE JULIAN	C.C. 000000071616171

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ BOHORQUEZ LAURA SUSANA	C.C. 000001020725054
------------------------------------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00293997 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RISANGER ODD BJORGE	C.E. 000000000258029

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261896 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANDER SANDER GARY DEAN	C.E. 000000000244371

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GOMEZ GALEANO JAVIER DE JESUS	C.C. 000000070162936
----------------------------------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: CORRESPONDE AL PRESIDENTE LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION PACTO

COLOMBIA. HABRA TAMBIEN, UN VICEPRESIDENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN CASOS DE AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DESIGNE SU REEMPLAZO. EL GERENTE GENERAL PUEDE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LA ORGANIZACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261897 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
PEREZ DAVID JORGE JULIAN	C.C. 000000071616171
VICEPRESIDENTE	
GONZALEZ BOHORQUEZ LAURA SUSANA	C.C. 000001020725054

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00227163 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	
GUERRERO CHAVES MONICA	C.C. 000000052709805

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE LAS SIGUIENTES: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN PACTO COLOMBIA. B) CITAR Y CONVOCAR CON UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. ASÍ MISMO PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES. C) REVISAR TODOS LOS CONTRATOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, QUE SE CELEBREN A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN PACTO COLOMBIA. D) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE HA AUTORIZADO LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, EN EL CASO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN. E) DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR LITIGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. F) ENAJENAR, GRAVAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES Ó INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN HASTA UNA CUANTÍA DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS MOTIVOS EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. H) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) FIRMAR LAS ACTAS CON EL SECRETARIO QUE HAYAN SIDO APROBADAS EN LAS DIFERENTES REUNIONES. J) RENDIR INFORME ANUAL SOBRE SUS GESTIONES EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO A LA JUNTA DIRECTIVA. K) AUTORIZAR LOS EGRESOS NECESARIOS DE LA ASOCIACIÓN HASTA CINCO SALARIOS MÍNIMOS. L) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON LASQUE HAYA LUGAR, AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ADEMÁS DE LOS QUE SE REALICEN CON LAS PERSONAS QUE HAYA CONTRATADO LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS DIFERENTES CARGOS.

ARTICULO 27. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A) PLANEAR, DIRIGIR, CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR, CADA PROCESO DESARROLLADO EN LA ORGANIZACIÓN. B) ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN. C) DELEGAR, ASIGNAR Y CONTROLAR LAS METAS Y OBJETIVOS A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES. D) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO, INFORME DE GESTIÓN, PROGRAMAS, PLANES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18389715F2754

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:59:19

AA18389715

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

CRONOGRAMA ANUALES A EJECUTAR EN CONJUNTO CON ESTE ÓRGANO PARA SU CUMPLIMIENTO. E) PROMOCIONAR APC ANTE LAS OBRAS SOCIALES PARA ASEGURAR EL POSICIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN. F) DISEÑAR UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE CONTENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS PLANES DE ACCIÓN. G) DIVULGAR LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE LA ORGANIZACIÓN Y VELAR POR UN BUEN CLIMA ORGANIZACIONAL. H) ORIENTAR MANEJO DE LA PUBLICIDAD DE LA ORGANIZACIÓN EN CUANTO A MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS. I) ACOMPAÑAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL A SU CARGO PARA ESTABLECER COMPROMISOS Y CORREGIR DESVIACIONES Y RECOMENDAR ACCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA. J) MOTIVAR Y COMPROMETER AL PERSONAL EN EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS RESPONSABILIDADES. K) EJERCER LA AUTORIDAD Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO A LOS VALORES, MISIÓN Y VISIÓN EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. L) REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN EN EVENTOS GUBERNAMENTALES O CON ORGANIZACIONES AFINES A LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, YA SEAN DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. M) REALIZAR VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASOCIADOS. N) DIRIGIR LA ACCIÓN Y CONTINUIDAD DE LA ASOCIACIÓN EN TODOS SUS ASPECTOS Y VELAR POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL CUAL FUE CREADA. O) GARANTIZAR EL BUEN USO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN. P) LAS DEMÁS INHERENTES A SU CARGO Y QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA. Q) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA MANTENER EL CONTROL INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN. EN EJERCICIO DE SU CARGO EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y FUNCIONES: A) PUEDE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN EN CASOS EN QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA O EL VICEPRESIDENTE NO PUEDAN EJERCERLA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O CARTA ENVIADA POR EL PRESIDENTE. B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CELEBRAR POR SÍ SOLO LOS CONTRATOS QUE INTERESEN A LA ASOCIACIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE CINCO (5) SMMLV. E) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA ORGANIZACIÓN, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTIRLES ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE GENERAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: A) SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CUALQUIER NEGOCIO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA ORGANIZACIÓN O SUPERE LOS MONTOS ESTABLECIDOS. B) PREVIO EL DICTAMEN FAVORABLE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PODRÁ TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, ARBITRAR O PACTAR LA CLÁUSULA COMPROMISORIA, ACTUAR, EN LOS PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN DE CUALQUIER CLASE O DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYA. C) NO

PODRÁ SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA MUDAR LA FORMA DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TRANSFERIRLOS O ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, HIPOTECARLOS NI GRAVARLOS EN FORMA ALGUNA. D) NO PODRÁ CONFERIR PODERES GENERALES.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00167712 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CASTAÑO GIL SONIA	C.C. 000000051898623

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18389715F2754

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:59:19

AA18389715

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.